



FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo,
para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".

NIT 800.200.341-7

CERTIFICACION

El suscrito Padre Carlos Alberto Ricardo Perdomo, Representante legal de la Fundación Camino de la Esperanza, CERTIFICA:

Que durante el año gravable 2.018 las personas que ocuparon cargos directivos no tuvieron remuneración superior a los 3.500 UVT del numeral 6, Parágrafo 2° del artículo 364-5 Estatuto Tributario.

Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio - Meta, el 26 de marzo de 2.019.

PBRO. CARLOS ALBERTO RICARDO P.
Representante Legal